

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año 150 pesetas Semestre 100 — Trimestre 60 — Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	--

Número 57

Jueves 9 de marzo de 1961

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Distrito Forestal de Valladolid

Anuncio sobre el deslinde del monte "La Dehesa" que figura en el Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia con el número 63-A y de los propios de Olmedo

Habiéndose acordado por la Superioridad la práctica del deslinde del monte "La Dehesa" número 63-A del Catálogo de los de utilidad Pública de esta provincia, de los propios de Olmedo y del mismo término municipal, se hace público por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto de 1 de febrero de 1901, el artículo 20 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y disposiciones complementarias y la Ley de Montes de 8 de junio de 1957; que esta Jefatura ha designado para ejecutar la operación al ingeniero de Montes don Manuel Lloret López, encargado de la sección primera de este Distrito Forestal, quien dará comienzo a la operación en el punto más al Norte del monte y frente al kilómetro 153,300 de la carretera nacional de Adanero a Gijón, el día catorce de junio de mil novecientos sesenta y uno, a las nueve horas de su mañana.

El plazo hábil para que los interesados en el deslinde puedan presentar sus documentos es de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, siendo de advertir que sólo se admitirán los títulos auténticos de dominio debida-

mente inscritos en el Registro de la Propiedad y los que acrediten la posesión no interrumpida por más de treinta años; bien entendido que, transcurrido dicho plazo, no se admitirán nuevos documentos ni podrán ser tenidos en cuenta en el acto del apeo; que a las informaciones posesorias no se les dará valor si están en desacuerdo con la descripción del Catálogo y, por último, en el acto del apeo se reivindicará la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte plenamente comprobada, todo ello en armonía con las reglas 12 y 13 de la Real Orden de 1 de julio de 1905 y del artículo 22 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y disposiciones complementarias.

Valladolid, dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El ingeniero jefe, Gerardo Avila.

621

ADMINISTRACION MUNICIPAL

LOMOVIEJO

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1960, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Lomoviejo, 24 de febrero de 1961.
 El alcalde, José María Rico.

564-462

LOMOVIEJO

En virtud de lo que determina el artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hallan expuestas

al público, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las relaciones provisionales de los créditos y obligaciones (deudores y acreedores), que ha sido acordada la declaración de prescripción.

Durante dicho plazo, que empezará a contarse a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden los acreedores hacer valer su derecho, haciendo las reclamaciones pertinentes, aportando los documentos precisos en demostración de sus alegaciones.

Lomoviejo, 24 de febrero de 1961.
 El alcalde, José María Rico.

565-463

MEGECES

Rendidas las cuentas generales del Presupuesto ordinario, de la Administración del Patrimonio e Inventarios y Balances del año de 1960, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que las justifican y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días siguientes, pueden ser examinadas y presentar los reparos u observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo que previene el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Megeces, 25 de febrero de 1961.—
 El alcalde, Eusebio Martín.

540-464

MONASTERIO DE VEGA

Terminadas las operaciones del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1960, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Monasterio de Vega, 28 de febrero de 1961.—El alcalde, Lorenzo Gago.
569—465

OLMEDO

El día 23 del corriente mes de marzo y hora de las trece, tendrá lugar en el Salón de actos públicos de esta Casa Consistorial, la primera subasta del aprovechamiento de 1.739 tocones, que cubican 264,350 metros cúbicos de leña, en el monte "Mohago", de estos propios, por el tipo de tasación de trece mil doscientas diez y siete pesetas con cincuenta céntimos (13.217,50).

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, podrán presentarse en esta Secretaría hasta las catorce horas del día anterior, acompañando a las mismas la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación y el resguardo de haber ingresado en esta Depositaria el 5 por 100 de la tasación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Olmedo, 4 de marzo de 1961.—El alcalde, Eusebio Valero.
604—466

PESQUERA DE DUERO

Se halla expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón municipal de habitantes de este término municipal, correspondiente al 31 de diciembre de 1960, a efectos de oír reclamaciones.

Pesquera de Duero, 27 de febrero de 1961.—El alcalde, Angel Andrés.
555—467

PIÑEL DE ABAJO

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1960, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Piñel de Abajo, 1 de marzo de 1961.—El alcalde, Tomás Esteban.
556—468

PIÑEL DE ARRIBA

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1960, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Piñel de Arriba, 1 de marzo de 1961.—El alcalde (ilegible).
566—469

PORTILLO

Redactada la cuenta general del Presupuesto extraordinario para adquisición y explanación de solares con destino a Plaza de Toros y Campo de Deportes en el distrito primero y otros fines, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 28 de febrero de 1961.—El alcalde, A. Sanz.
574—470

PORTILLO

Redactada la cuenta general del Presupuesto extraordinario para obras de la cuarta fase de pavimentación, expropiaciones y reparación de la casa del médico, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular respecto a la misma, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 28 de febrero de 1961.—El alcalde, A. Sanz.
575—471

PORTILLO

Redactadas la cuenta general del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio del ejercicio ordinario de 1960, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Ré-

gimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular respecto a las mismas, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 3 de marzo de 1961.—El alcalde, A. Sanz.
589—472

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Confeccionada la liquidación y cuenta general del Presupuesto refundido del ejercicio de 1960, así como las del Patrimonio y las de Valores Auxiliares e Independientes del mismo año, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de esta Comunidad, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, podrán presentarse las reclamaciones en la forma prevista en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Portillo, 2 de marzo de 1961.—El alcalde-presidente, A. Sanz.
576—473

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

A las horas que a continuación se dirán del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las primeras subastas de los aprovechamientos forestales de los montes de esta Comunidad que se indican:

A las diez, la de 2.000 cargas de ramajes, que cubican 320 metros, del monte "Marinas de Arriba", bajo el tipo de tasación de 8.000 pesetas.

A las once, la de 49 cárceles de leña, que cubican 98 metros, bajo el tipo de tasación de 20.580 pesetas.

A las doce, la de 2.900 cargas de ramajes, que cubican 464 metros, del monte "Llanillos-Parrilla", bajo el tipo de tasación de 11.600 pesetas.

A las trece, la de 25 cárceles de leña, que cubican 75 metros, bajo el tipo de tasación de 15.000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y Presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 3 de marzo de 1961.—El alcalde-presidente, A. Sanz.

590—474

93'50
QUINTANILLA DE ARRIBA

Formado el padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1960, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Quintanilla de Arriba, 28 de febrero de 1961.—El alcalde, Anatolio Arranz.

568—475

22-
RENEDO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número 2 de suplemento y habilitación de crédito, por medio de transferencia, en el Presupuesto extraordinario de construcción de escuelas y pavimentación de calles, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Renedo, 24 de febrero de 1961.—El alcalde, José María García Gutiérrez.

573—476

24-
SAN MIGUEL DEL ARROYO

En los días y horas que se indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la primera subasta de los aprovechamientos forestales del monte "El Negral", de estos propios, que a continuación se expresan:

El día 29 de marzo y hora de las diez, el aprovechamiento de 7.485 cargas de ramaje, bajo el tipo de tasación de 29.925 pesetas.

El día 29 de marzo y hora de las once, el aprovechamiento de 2.045 puntales de pino, con un volumen de 109 metros cúbicos de leña de tronco, bajo el tipo de tasación de 27.250 pesetas.

El día 29 de marzo y hora de las doce, el aprovechamiento de 17,50 cárceles de leña gruesa, equivalentes a 52 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 10.400 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones bajo cerrado, debidamente reintegrado, siendo además requisito indispensable acompañar a las mismas, el resguardo provisional de haber ingresado el 5 por 100 del importe de la subasta y la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La admisión de pliegos se verificará desde esta fecha hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Los pliegos de condiciones y Presupuesto de indemnizaciones se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina, donde podrán ser examinados.

San Miguel del Arroyo, 4 de marzo de 1961.—El alcalde, Ecequiel Moratón.

610—477

99'50
SARDON DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, para que puedan presentar reclamaciones cualquier habitante, el Presupuesto extraordinario para la construcción de un nuevo Cementerio.

Sardón de Duero, 28 de febrero de 1961.—El alcalde, Julio Parra.

544—478

18-
SARDON DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto el expediente de suplemento y habilitación para atender los gastos de sus respectivas partidas, con el objeto de oír reclamaciones.

Sardón de Duero, 28 de febrero de 1961.—El alcalde, Julio Parra.

545—479

18-
SERRADA

Formado el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1960, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Serrada, 25 de febrero de 1961.—El alcalde, José B. Martín.

559—480

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Terminada la formación del padrón municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1960, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de su examen y, en su caso, de reclamación.

Siete Iglesias de Trabancos, 28 de febrero de 1961.—El alcalde, C. Muñoz.

554—481

22-
TORDEHUMOS

Se halla expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón municipal de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1960, a efectos de reclamaciones.

Tordehumos, 27 de febrero de 1961. El alcalde accidental, Florencio Revuelta.

540—482

24-
TORRECILLA DE LA ORDEN

Se halla expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón municipal de habitantes de este término, correspondiente al 31 de diciembre de 1960, a efectos de oír reclamaciones.

Torrecilla de la Orden, 28 de febrero de 1961.—El alcalde, Sotero Martín.

571—483

20-
TORRE DE ESGUEVA

Formado el padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1960, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Torre de Esgueva, 25 de febrero de 1961.—El alcalde, Filadelfo Escudero.

549—484

22-
TRIGUEROS DEL VALLE

Confeccionado el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1960, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Trigueros del Valle, 28 de febrero de 1961.—El alcalde, Eusebio Huidobro.

552—485

VILAFRANCA DE DUERO

Formado el padrón de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1960, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villafranca de Duero, 28 de febrero de 1961.—El alcalde, José Rodríguez.

551—486

22-

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Medina del Campo

ANUNCIO

Don Jesús Sordo Pastor, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de Contribución rústica y años de 1952 a 1957 del pueblo de San Vicente del Palacio, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado; hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

Dudora, doña Braulia Azofra.—Débito, 284,32 pesetas.

Una tierra al polígono 14, parcela 21, al pago El Tobar, de cabida 1-65 áreas; linda Norte, 44, Socorro Sobrino; Sur, término de Rubí; Este, 43, Pedro Sobrino Sanz, y la 20, de Agapito Garrido, y Oeste, 22, herederos de Dionisio Garrido y 23, de María Giraldo.

Deudor, don José Fuentes Conde.—Débito, 175,52 pesetas.

Una tierra al polígono 11, parcela 71, a y b, al pago Las Navas, de cabida 1-10-00 hectáreas la parcela a y 62-50 áreas la parcela b, (erial); linda Norte, 72, María Giraldo; Sur, 295, Virgilio López; Este, 70, Melitón García, y Oeste, 295, Virgilio López.

Deudor, don Tiburcio Martín Martín.—Débito, 169,03 pesetas.

Una tierra al polígono 11, parcela 272, al pago La Cantero, de cabida 76-25 áreas; linda Norte, 65, Vicente del Pozo; Sur, término de Lomoviejo; Este, 271, José Para González, y Oeste, 66, Pedro Garrido.

Deudor, don Eugenio Nieto Pinilla.—Débito, 249 pesetas.

Una tierra al polígono 6, parcela 42, al pago La Herradura, de cabida 90 áreas; linda Norte, término de Gomeznarro; Sur, 177, Encarnación Llorente; Este, 43, Gregorio Daza, y Oeste, 41, Juan Nieto Pinilla.

Deudor, don Justo Pita Daza.—Débito, 106,84 pesetas.

Una tierra al polígono 13, parcela 22, al pago La Reina, de cabida 1-62-50 hectáreas; linda Norte, María Giraldo; Sur, Teodoro Pita, y Este y Oeste, María Giraldo.

Deudor, don Zoilo Pinilla García.—Débito, 327,24 pesetas.

Una tierra al polígono 6, parcela 11, al pago La Polla, de cabida 75 áreas; linda Norte, raya del término de Gomeznarro; Sur, 133, Agapito Vara; Este, 12, Crisanta Sannz, y Oeste, 10, Froilán Rodríguez.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se requiere a los mismos para que en término de quince días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

San Vicente del Palacio, 14 de enero de 1961.—Jesús Sordo Pastor.

248

Ayuntamiento de Valladolid

Don José María Peláez Suárez, abogado, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal permanente en primera convocatoria el día ocho de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.
2. Quedar enterada de una comunicación de gratitud del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Valladolid, por una cantidad concedida para un certamen literario.
3. Conceder un quinquenio reglamentario.
4. Fijar el haber pasivo correspondiente a un médico jubilado.
5. Conceder la jubilación forzosa, por edad, a un empleado de Rentas y Exacciones.

6. Aprobar las bases para proveer en propiedad, mediante concurso la plaza de oficial mayor.

7. Conceder licencias de obras a la Empresa Nacional del Aluminio, S. A., para construir sesenta y cinco viviendas en terrenos situados en la carretera de Cabezon; a don Luis Baeta para construir una casa en la calle Puente Colgante número 7; a don Virgilio Mayo, para construir una casa en el Paseo de Zorrilla número 30; a la «Obra Sindical del Hogar», para construir 190 viviendas, entre la calle Madre de Dios y Prado de la Magdalena; a don José Antonio Merino, para elevar una planta en la casa número 1 de la Plazuela de los Arces, y a don Rafael Pérez Barrigón, para construir dos viviendas en la carretera de Adanero a Gijón (proximidades del paso a nivel del ferrocarril de Ariza).

8. Prorrogar una licencia de obras.

9. Conceder a don Felipe Pastor, licencia de habitabilidad para viviendas construidas en el edificio de la Mutua Patronal Castellana, en el Paseo de Zorrilla, número 16.

10. Autorizar una acometida al alcantarillado.

11. Conceder terreno del Cementerio y licencia para construir varias sepulturas particulares.

12. Aprobar un proyecto para contratar mediante subasta, obras de riegos asfálticos en veinticuatro vías públicas, con un presupuesto de 600.909,97 pesetas.

13. Aprobar presupuestos para obras en las escuelas Gonzalo de Córdoba, Martí y Monsó, Calderón de la Barca y Cardenal Cisneros.

14. Rotular con los nombres de Clavijo y Castillejos, dos calles del grupo de viviendas «1 de Octubre».

15. Autorizar gastos para varias adquisiciones y reparaciones.

16. Elevar a definitiva la inclusión provisional de la finca números 3 y 5 de la calle López Gómez, en el Registro Público de Solarés.

17. Aprobar un apéndice de altas en conciertos económicos con contribuyentes de la zona libre, y dos relaciones de suministros.

Y para que conste, a efectos del artículo 365 de la vigente ley de Régimen Local, expido la presente, para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia, en Valladolid, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—José María Peláez Suárez.—V.º B.º: El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

1.236

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL